CORTES

pag 10,124

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 165

celebrada el jueves, 30 de abril de 1981

ORDEN DEL DIA:

Interpelaciones:

- Sobre incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland, y otros problemas actuales del Campo de Gibraltar (del señor Cabral Oliveros). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 435-I, de 14 de julio de 1980.)
- Sobre Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1979 por la que se regula la apertura de oficinas por las Cajas de Ahorro (del señor Lluch Martín). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 330-I, de 22 de marzo de 1980.)
- Sobre incidentes protagonizados por Fuerza Nueva en Vitoria (del señor Múgica Herzog). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, nún. 503-I, de 22 de noviembre de 1980.)

Preguntas:

- Sobre cuatro emisiones de obligaciones del Consorcio de la Zona Franca (de la señora Balletbó Puig). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie E, núm. 422-I, de 7 de noviembre de 1980.)
- Sobre problemas o incidentes habidos en la difusión del periódico madrileño «Diario-16» en la mañana de hoy (de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista).

Continuación del debate sobre las proposiciones no de ley siguientes:

- Sobre valoración de daños producidos por las adversas condiciones meteorológicas, y medidas que piensa adoptar el Gobierno (del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 576-I, de 24 de febrero de 1981.)
- Sobre actuaciones urgentes a consecuencia de la adversa climatología que sufre el sector agrario (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 578-I, de 24 de febrero de 1981.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) plantea una cuestión de orden dando cuenta de que, en la mañana de hoy, tres diputados de su grupo parlamentario han formulado una pregunta al Gobierno en relación con el secuestro frustrado del periódico «Diario-16», y solicita con la mayor urgencia la reunión de la Junta de Portavoces para la exposición de dicha pregunta, siguiendo los trámites reglamentarios. El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) se suma a esta petición. Contesta el señor Vicepresidente (Fraile Poujade) que, en efecto, el señor Presidente le ha informado sobre este punto, y que si dentro de la sesión de esta tarde se producen los requisitos reglamentarios, tendrá lugar la reunión de la Junta de Portavoces.

Se continúa con el orden del día.

Interpelaciones:

Página

El señor Cabral Oliveros (Grupo Parlamentario Comunista) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González). Nueva intervención del señor Cabral Oliveros.

El señor Peces-Barba Martínez plantea una cuestión de orden para anunciar al señor Presidente que le hará entrega de un escrito, firmado por ocho grupos parlamentarios, pidiendo la inmediata reunión de la Junta de Portavoces, a fin de incorporar al orden del día la pregunta que ha sido formulada esta mañana en relación con el secuestro del periódico «Diario-16».

Interpelaciones (continuación):

Sobre Orden ministerial de 20 de diciembre de 1979, por la que se regula Página

la apertura de oficinas por las Cajas de Ahorro (del señor Lluch Martín) 10099

El señor Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Economía y Comercio (García Diez). Nueva intervención del señor Lluch Martín.

Página

El señor Múgica Herzog (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explana su interpelación. A continuación, hace uso de la palabra el señor Piñar López (Grupo Parlamentario Mixto) por alusiones. Para contestar a la interpelación, interviene el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). Para rectificar, hacen nuevamente uso de la palabra los señores Múgica Herzog y Ministro del Interior.

Preguntas:

Página

La señora Balletbó Puig (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) expone su pregunta. Contestación del señor Ministro de Economía (García Díez). Nuevas intervenciones de la señora Balletbó Puig y señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor Presidente anuncia que se interrumpe la sesión para celebrar la reunión de la Junta de Portavoces.

Se reanuda la sesión.

Página

10114

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, expone su pregunta el señor Peces-Barba Martínez, y a continuación, expone la suya el señor Solé Tura, por el Grupo Parlamentario Comunista. Contestación del señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). Nuevas intervenciones de los señores Peces-Barba Martínez, Solé Tura y Ministro del Interior.

Continuación del debate sobre las proposiciones no de ley siguientes:

Página

Sobre valoración de daños producidos por las adversas condiciones meteorológicas, y medidas que piensa adoptar el Gobierno (del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), y

Sobre actuaciones urgentes a consecuencia de la adversa climatología que sufre el sector agrario (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso)

10119

El señor Presidente anuncia que, dentro del plazo concedido en la sesión de ayer, se han presentado cinco propuestas de resolución, a las que va a dar lectura el señor Secretario. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso).

El señor Presidente indica que estas propuestas de resolución implican la retirada de las originales, y explica el procedimiento a seguir para su examen y resolución.

A continuación, y para exponer sus respectivas propuestas, intervienen los señores Colino Salamanca (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) —a quien contesta el señor Ministro de Agricultura—, Carro Martínez (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), García García (Grupo Parlamentario Comunista), Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista) y De la Torre Prados (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia que se procede ahora a las votaciones de las distintas propuestas. Fue aprobada, en sus términos, la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, fue aprobada una propuesta de adición a la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula el Grupo Parlamentario Coalición Democrática. También fue aprobada una propuesta de adición del Grupo Parlamentario Comunista, y las adiciones propuestas por los Grupos Parlamentarios Andalucista y Centrista.

El señor Presidente anuncia que el Pleno volverá a reunirse de nuevo el martes, día 12 de mayo, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señorías, se reanuda la sesión.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, tres diputados de nuestro grupo parlamentario, don Alfonso Guerra, don Pedro Bofill y yo mismo, hemos planteado esta mañana una pregunta en relación con el secuestro frustrado de «Diario 16».

Hemos advertido al señor Presidente, al Gobierno y a los portavoces de nuestro deseo, por la importancia del tema, de que fuera discutida la pregunta y se pudiera contestar esta misma tarde. A esos efectos, y puesto que es necesaria la unanimidad de los grupos parlamentarios para poderla introducir en el orden del día, quisiera solicitar la reunión de la Junta de Portavoces al efecto.

Si, como parece —y así se nos ha informado—, se produce la innovación, que nunca se había producido hasta ahora, de que el señor Presidente pide que la petición de la convocatoria de la Junta de Portavoces se haga por seis grupos parlamentarios, es decir, la mitad más uno de los existentes en esta Cámara, nosotros, antes de media hora, intentaremos presentar ese escrito, si es que estamos bien informados de que se ha producido tal innovación, aunque nos gustaría conocer la apoyatura reglamentaria de la misma. (El señor Solé Tura pide la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Solé Tura tiene la palabra.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, nuestro grupo parlamentario también ha presentado

esta mañana una preguntar referida al mismo tema que acaba de señalar el señor Peces-Barba y, en función de esto, hacemos exactamente la misma solicitud. En consecuencia, si la regla que parece que va a ponerse en funcionamiento es la del acuerdo de seis grupos parlamentarios, inmediata y automáticamente nuestro grupo parlamentario se suma a la petición anterior para coadyuvar a formar este número.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Efectivamente, señor Peces-Barba y señor Sole Tura, el Presidente ha recibido esta mañana la petición del Grupo Parlamentario Socialista de celebrar una reunión de la Junta de Portavoces. Según me ha informado la Presidencia titular, el Presidente estimaba que, puesto que se requería para esta petición, que está fuera del cauce reglamentario, la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, como ha señalado el señor Peces-Barba y todas SS. SS. conocen, si no se adelantaba ya esa posibilidad de unanimidad, el Presidente consideraba que no debía ser él quien convocase la Junta de Portavoces. Pero como hay otro medio reglamentario, según el artículo 27, en el sentido de que la mitad más uno de los grupos parlamentarios -en este caso seis- pueden solicitar la reunión, si se produce esa solicitud, señor Peces-Barba, a lo largo de la tarde, se celebrará la reunión de la Junta de Portavoces, me supongo que cuanto llegue a la Cámara el señor Presidente titular de la misma, que está cumpliento otras obligaciones. ¿Conformes? (Asentimiento.)

INTERPELACIONES:

 SOBRE INCIDENCIAS DE LA APERTU-RA DE LA VERJA DE GIBRALTAR SO-BRE EL HINTERLAND Y OTROS PRO-BLEMAS ACTUALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR (DEL SEÑOR CABRAL OLI-VEROS)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Pasamos, pues, al punto séptimo del orden del día, Interpelaciones, siendo la primera la formulada por el diputado don Francisco Cabral Oliveros, sobre incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Para el desarrollo de la interpelación tiene la palabra el señor Cabral Oliveros.

El señor CABRAL OLIVEROS: Señor Presidente, señoras y señores diputados, esta interpelación llevaba ya camino de un año, pero a todo, absolutamente a todo, le llega su día.

Aunque el Grupo Parlamentario Comunista está de acuerdo en la apertura de la verja de Gibraltar, es incuestionable que ello comporta una serie de problemas que deberían estar ya solucionados, así como que es necesaria una serie de medidas, unas a corto plazo y otras que, aunque sean de más larga realización, no por ello resultan menos ineludibles.

En segundo lugar, es necesario entablar conversaciones con la Administración británica para evitar situaciones de discriminación que se dieron en el pasado. El Grupo Parlamentario Comunista estima que las mismas ventajas que puedan tener los gibraltareños, en cuanto a posibilidades de desplazamientos, en el Campo de Gibraltar, deben tenerlas los andaluces y españoles en general.

Desde 1969, en que se cerró la verja, los habitantes del Campo de Gibraltar han visto cómo todas las promesas hechas o no han sido cumplidas o se han quedando cortísimas.

En la actualidad, existen 3.467 millones de pesetas de inversiones paralizados en el Campo de Gibraltar. Por ejemplo, Crinavis y Confecciones Gibraltar.

El cierre de Confecciones Gibraltar habría que estudiarlo con detenimiento, ya que tiene una importancia vital. Supone la pérdida de unas ganancias bastante importantes y su cierre se ha producido sin explicación alguna.

Con Crinavis nos vemos en una situación igual, con lo cual podemos decir que esto viene a ser un cementerio industrial.

Para evitar el hecho del incremento de contrabando que podrá producirse; los habitantes del Campo de Gibraltar lo que desean es que se arbitren medidas para erradicar el elevadísimo nivel de parados existente, cifrado en unos catorce mil trabajadores. Esto es alarmante, y mucho más en Andalucía.

Las siguientes medidas deberían aplicarse con toda urgencia:

Primero, construcción del aeropuerto, acordada con carácter de urgencia el 11 de octubre del año 1973, ya sea en la zona prevista de Castellar de la Frontera o en paralelo a la pista de Gibraltar, puesto que sabemos que la existente está sobrecargada de tráfico y tendría poca incidencia en la comarca.

Segundo, medidas en el terreno agrario con participación del IRYDA y aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables para el aprovechamiento agropecuario de Castellar de la Frontera, Jimena y parte de Los Barrios.

Iniciación de la comercialización de la zona de la laguna de Janda, en Tarifa. Habría que estudiar con detenimiento lo que significa el problema agrario en esta comarca. Vemos palpablemente que, hablando de Castellar de la Frontera, un término entero es propiedad de una sola firma y no está cultivado como determina la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. Hace falta ir profundizando con el espíritu que determina la ley para que de verdad se cumpla esta Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables en esa zona.

Tercero, construcción de una vía de penetración aprovechando en lo posible, como ensanchamiento, la existente, que permitiría enlazar la bahía de Algeciras con el centro del país, desde el Campo de Gibraltar hasta la provincia de Córdoba.

Cuarto, mejoramiento del actual trazado ferroviario que permita enlazar más rápidamente con Sevilla y Córdoba y ampliación de las redes ferroviarias para unir el Campo de Gibraltar con la Costa del Sol y con Cádiz, esta última a través de Tarifa.

Quinto, aceleración de la mejora y ampliación del puerto de Algeciras, estudiándose, además, urgentemente la construcción de un puerto industrial.

Sexto, construcción de 8.000 viviendas para absorber las necesidades del Campo de Gibraltar. Sólo Algeciras necesita 5.000. Se ve palpablemente este carácter deficitario que tiene la misma Algeciras.

Séptimo, aprobación de la carta económica solicitada por el Ayuntamiento de Algeciras, puesto que este municipio tiene que soportar pesadas cargas por el intensísimo tráfico de pasajeros y vehículos, sin que obtenga ayuda por parte de la Administración.

Octavo, arbitrar, con carácter urgente, medidas eficaces en el terreno sanitario, de alojamiento, de orden público, etcétera, de cara a la avalancha que se produce en los meses de junio a septiembre, sobre todo en julio y agosto, de cientos de miles de viajeros marroquíes y argelinos.

El Campo de Gibraltar, una de las comarcas

naturales de la provincia gaditana con rasgos muy peculiares, fue objeto de un Plan de Desarrollo especial del Gobierno que se inició en los meses de octubre y noviembre de 1964. Este Plan, inicialmente integrado por una Comisión interministerial, tenía dos objetivos prioritarios: uno, corregir el desequilibrio y la marginación secular de la zona; otro, de carácter político, intentando crear en la comarca circundante con la colonia de Gibraltar unas condiciones de vida y unas promociones industriales que tendieran a crear una imagen de progreso con vistas a los habitantes del Peñón.

No intento en modo alguno realizar una crítica áspera y adversa de los resultados prácticos de este Plan de Desarrollo. Efectivamente, se han creado algunos complejos industriales, especialmente en el sector petroquímico, que han elevado el nivel económico de la zona, pero es forzoso referirse, para estudiar la problemática globalizada del Campo de Gibraltar, a errores de gran envergadura que han supuesto un grave quebranto económico, una justificada desconfianza y una incalificable falta de planificación. Pero sí que deseo que se tenga en cuenta la específica importancia que esto conlleva.

Una zona que entre otros alicientes cuenta con el vital apoyo de poder utilizar el mejor puerto del sur de España que, además, está llamado a ser uno de los primeros de Europa; una comarca que, varia en su composición, ofrece, desde la riqueza ganadera de Tarifa, la fertilidad de los campos de Jimena, los Barrios y Castellar, hasta la posibilidad de aprovechar turísticamente la Línea de la Concepción, el asentamiento industrial de San Roque y los Barrios y la creciente pujanza de un. Algeciras, cuyo crecimiento supera al de muchas capitales de provincia españolas; una zona que tiene derecho a su propio destino y a un tratamiento específico para consolidar las aspiraciones de mujeres y hombres del Campo de Gibraltar.

Por otra parte, debo destacar que en el Campo de Gibraltar se da una condición única: está a unas horas de travesía del continente africano; lo que hoy llamamos Tercer Mundo, lo tenemos en la otra orilla del Estrecho.

Creemos que en la Comarca puede y debe crearse ese gran complejo industrial que, abaratando costos de transporte, pueda abastecer a todos los países del mundo africano, y se necesita para lograr este objetivo que el Gobierno tome auténtica conciencia de que con acciones aisladas, paternalistas, nunca saldrá la comarca del Campo de Gibraltar de esta marginación actual.

Como diputado del Grupo Parlamentario Comunista, creo que se está infrautilizando la situación geográfica y las excepcionales condiciones de la comarca del Campo de Gibraltar. En los momentos actuales no queremos iniciar acciones espectaculares, aireadas en la prensa, porque a la larga no resuelven los graves problemas que tiene planteados el Campo de Gibraltar. La comarca del Campo de Gibraltar quiere un Plan racional estudiado hasta en sus mínimos detalles con verdadero alcance. Las mujeres y hombres del Campo de Gibraltar siempre estarán dispuestos a colaborar, a trabajar con fe y a buscar el resurgir de estas tierras que son gaditanas, andaluzas y españolas; españolas, como es el Peñón de Gibraltar.

Por todo lo expuesto, este diputado interpela al Gobierno sobre la situación de la comarca.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para contestar a la interpelación formulada por el señor Cabral tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Ortiz González): Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a intentar responder en nombre del Gobierno a la interpelación formulada por el señor Cabral en la inteligencia de que su pregunta afecta a una multitud de competencias del Gobierno, nada menos que a seis o siete Departamentos ministeriales, y, en consecuencia, la brevedad va a exigir sacrificar alguna de las precisiones que él ha pedido y que, por supuesto, desde ahora estoy dispuesto a darle en nombre del Gobierno por escrito o en la forma que desee.

Voy a referirme fundamentalmente a su interpelación escrita con algunas precisiones al final en la medida en que difiere su formulación oral con respecto a lo que en su día fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes».

El señor Cabral plantea una serie larga de cuestiones que van desde el índice de paro a la mejora de comunicaciones, aprovechamiento agropecuario, la colonización y construcción de viviendas, las medidas sanitarias y de Seguridad Social, el orden público, Hacienda, etcétera. Intentaré responder a sus preguntas agrupándolas, por razón de comodidad, en la contestación, pero en

ningún caso de ahorro de respuestas, en función de los distintos Departamentos ministeriales afectados.

En relación con el Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el señor Cabral se ha referido fundamentalmente a los temas de las comunicaciones ferroviarias y después al de las aéreas.

En cuanto a las comunicaciones ferroviarias, sin entrar en graves y largas disquisiciones, quiero decirle que la situación en lo que se refiere al Campo de Gibraltar estrictamente, al margen de planteamientos más globales del conjunto del panorama ferroviario nacional, afecta a la línea Bobadilla-Algeciras, a la nueva estación de Algeciras y al ramal industrial del Polo de Desarrollo, temas a los cuales se refiere más en su interpelación escrita que en su formulación oral en esta tribuna.

En la línea Bobadilla-Algeciras, quiero decir que se renovarán hasta finales del 81, es decir, se están haciendo en este momento 104 kilómetros de vía con una inversión de 500 millones de pesetas y en una segunda etapa, en años sucesivos, se renovarán los 72 kilómetros restantes hasta completar los 176 kilómetros de que consta el trayecto que, como se sabe, enlaza La Línea con Madrid, Málaga y Granada. Igualmente, se está terminando la nueva estación en el edificio terminal de Algeciras con una inversión de 320 millones de pesetas aproximadamente. En cuanto al ramal industrial del Polo de Desarrollo a que se refiere el señor Cabral en su interpelación escrita, con una longitud de ocho kilómetros en vía única y que sirve de comunicación a la industria del Polo de Desarrollo, debo decir que está claro en su realización, no así en su prolongación hasta La Línea como han pedido los medios de comunicación y parece pedir también el señor Cabral, por razones de recursos y de topografía de la zona.

En el Plan General de Ferrocarriles, pendiente de aprobación por el Gobierno y, en su momento, de consideración parlamentaria, figura evidentemente la línea Bobadilla-Algeciras. Ciertamente es un futurible, pero un futurible importante al que vale la pena referirse para, cuando llegue el momento, tomar conciencia de que el Gobierno contempla los problemas de la zona con toda la ambición que el señor Cabral ha pedido. Quiero decir que esa inversión supondrá 11.900 millones, «grosso modo» 12.000 millones en vía de las siguientes características: vía única

con tramos importantes en vía doble, con velocidades comerciales de 90 a 120 kilómetros y con una capacidad de circulación de 30 a 80 días, y tonelaje, unas 12.000 toneladas al día.

El Plan General fue informado favorablemente por la Comisión interministerial y, repito, está pendiente de la aprobación por el Gobierno en una fecha próxima.

No es posible aventurar cuál sería la incidencia de la apertura de la verja en el tráfico ferroviario, aunque es de suponer que su impacto se producirá fundamentalmente en transporte de viajeros.

En cuanto a las comunicaciones aéreas y la petición de un aeropuerto que se formula en el escrito del señor Cabral, hay que decir que los aeropuertos constituyen, como es notorio, cargas muy importantes y onerosas para la Administración del Estado y que realmente sólo proceden en casos absoluta y claramente justificados: en supuestos en los cuales el aeropuerto existente haya llegado a un nivel de saturación y a una imposibilidad clara de ampliación o en el supuesto de que los aeropuertos próximos no puedan absorber esos tráficos o porque, por razones especiales, no encontremos ante un área en la cual sea absolutamente imprescindible este aeropuerto.

Pues bien, en la zona del Campo de Gibraltar hay dos instalaciones aeroportuarias próximas, las de Málaga y Jerez de la Frontera, normalmente sin problemas de orden meteorológico, no saturadas y que son ampliables claramente en el futuro. En definitiva, las circunstancias actuales, y especialmente las de orden financiero y de recursos, obligan a demorar por tiempo indefinido, por el momento, la construcción de un aeropuerto específico para el Campo de Gibraltar, por entender, repito, que su tráfico puede ser perfectamente atendido por los aeropuertos de Málaga y de Jerez de la Frontera.

En lo que concierne al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, respuesta que obviamente me corresponde de un modo directo, el señor Cabral plantea, tanto de palabra como por escrito, tres problemas: las comunicaciones con el centro de la Península por carretera; los puertos de la zona, especialmente el puerto de Algeciras y el puerto industrial; y la demanda de viviendas.

Respecto al tema de las comunicaciones con el centro de la Península, por abreviar extraordinariamente, estoy dispuesto a una explicación complementaria, escrita, y por supuesto oral, pero creo que vale la pena contemplar hacia dónde se producen los tráficos que se generan en el Campo de Gibraltar. Pues bien, según los estudios de la Dirección General de Carreteras, en un 45 por ciento hacia Málaga y la costa; en un 34 por ciento hacia Cádiz y Sevilla; en un 6 por ciento, en dirección a Jerez y su comarca; y sólo en un 15 por ciento en dirección hacia el centro del país.

Parece que, con un criterio exigente, en la asignación de recursos, no estamos ante una situación de urgencia que obligue a plantearse vías específicas de comunicación con el centro, como parece desprenderse de la interpelación oral y escrita del señor Cabral.

En cuanto al puerto de Algeciras, quiero resaltar que en el año 1980 se han invertido 565 millones de pesetas, que las inversiones para 1981 están establecidas en 850 millones; que en años futuros se van a intensificar estas inversiones y que, en un plazo de siete u ocho años, cabe hablar de unas inversiones importantes como las del atraque sur del muelle de navío, por importe de 1.200 millones; el acceso norte al puerto, 3.000 millones; y los atraques norte por importe de otros 1.200 millones de pesetas.

En cuanto al puerto industrial de Algeciras, los estudios de viabilidad realizados por el Ministerio establecen la necesidad de disponer del suelo, como sabe el señor Cabral, de unas 1.300 hectáreas en Algeciras o en Tarifa. En su momento, hubo una reunión de los directores generales competentes de los puertos y costas con los alcaldes de los municipios y, hasta el momento, salvo del Ayuntamiento de Los Barrios, no se han recibido especiales noticias al respecto ni se han considerado —esto es muy importante— estos aspectos, sobre todo en los Planes Generales de Ordenación Urbana de Algeciras y de Tarifa.

Por lo demás, la actuación en cuanto al puerto industrial de Algeciras, en otro orden menor, está en marcha a través de la tramitación del muelle de descarga y de la expedición de carbones que han solicitado Sevillana de Electricidad, Carboesa y otras sociedades.

En cuanto a las peticiones sobre viviendas a que se refiere el señor Cabral, hay que decir que el Ministerio está llevando a cabo un plan de construcción que supone un extraordinario esfuerzo inversor. Me permito recordarle, en ese esfuerzo, los siguientes capítulos. En Algeciras, se acaban de adjudicar en el Polígono del Saladillo, 1.300 viviendas de protección oficial y están en construcción, en el mismo polígono, otras 200,

estando previsto iniciar desde el presente año 1981 la construcción de otras 236. El hecho de que para estas viviendas se hayan presentado 3.000 solicitudes, da una idea, dentro de este marco de dificultad para medir la demanda, de la presión que esa demanda tiene frente a las 8.000 a que se refería el señor Cabral.

En cuanto a las medidas relativas al Ministerio de Agricultura, voy a hablar de las que se refieren al aprovechamiento agropecuario de Castellar, Jimena, parte de Los Barrios y la iniciación de la colonización de la zona de La Laguna de Janda, en Tarifa, a la que se ha referido doblemente el señor Cabral, tanto por escrito como de palabra, y voy a hacer las siguientes puntualizaciones que recojo de la nota que me transmite el Ministerio de Agricultura.

Primero, los términos municipales de Castellar, Los Barrios y Jimena están incluidos en la comarca de ordenación rural del Campo de Gibraltar, realizada la ordenación de explotación por parte del IRYDA; los dos primeros lo están también en la zona regable de interés nacional de Guadarranque.

Segundo, se encuentra en su fase inicial la transformación en regadío de la zona regable de Guadarranque, con una ampliación en la zona del orden de 1.500 hectáreas, en la que se espera actuar dentro del año en curso, 1981.

Tercero, la colonización de La Laguna de Janda, que fue iniciada por particulares, va a ser objeto de una potenciación en profundidad junto con toda la zona limítrofe. Debo decir que esto es consecuencia de las obras realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, fundamentalmente la presa de Gran Barbate, como sabe el señor Cabral.

Cuarto, en cuanto a la aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, se han iniciado hasta la fecha siete expedientes de fincas situadas en las comarcas; expedientes que suman una superficie regable de 538 hectáreas, estando previsto iniciarse una segunda fase de otros ocho o siete expedientes con un total de entre 40 a 50 hectáreas. Se estima, en efecto, que esta zona regable de Guadarranque, por efectos inducidos de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, intensificará notablemente la explotación de regadíos sobre las mismas, sobre todo en las de servicio. Se calcula que se incrementará la superficie en unas 1.000 hectáreas en números redondos, y

se incrementará la mano de obra eventual en la zona en unos 20.000 jornales anuales.

En relación con la parte de la interpelación relativa a la Carta Económica solicitada por el Ayuntamiento de Algeciras, debo informar a S. S. que en 1979, según informe del Ministerio de Hacienda, tuvo entrada, en efecto, un escrito elaborado por el Ayuntamiento citado, remitido por el Ministerio del Interior. Y hay que decir que la Dirección General de Tributos, en ejercicio de las competencias legales y reglamentarias que le corresponden, estimó que no era procedente porque no se daban las circunstancias legales y reglamentarias que aconsejaban la concesión de la Carta Económica citada. Así se le comunicó al Ministerio del Interior, a los efectos oportunos de su traslado a los Municipios interesados.

En lo que concierne a los temas del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, a los que no se ha referido con amplitud en su formulación oral pero sí lo hizo en la escrita, y en lo que se refiere en concreto al tema sanitario, hay que decir que existe en la zona un total de 41 establecimientos sanitarios, considerando como tales los ambulatorios, residencias, hospitales, consultorios, casas de socorro, clínicas, residencias, dispensarios, etcétera, y 21 ambulancias, con una distribución que figura en la documentación que obra en mi poder y que está a disposición de SS. SS.

Pero, además, en previsiones de cara al futuro de establecimientos sanitarios nuevos, se amplía a 400 camas la Residencia de la Seguridad Social en Algeciras, y se aumenta la dotación provincial en ambulancias en 12 unidades más.

En cuanto a los temas relativos a la petición de conversaciones con la Administración británica, orientadas, fundamentalmente, a evitar las discriminaciones a que se ha referido S. S., debo decir que, como él sabe, el Gobierno español suscribió la Declaración de Lisboa de 1980, en la cual ambos Gobiernos se comprometieron a un entendimiento más estrecho, reconociendo la necesidad de desarrollar una cooperación mutuamente beneficiosa, basada en el principio de la plena igualdad de derechos de ambas poblaciones, dentro de un régimen estricto de reciprocidad. Para alcanzar una buena armonía entre las dos poblaciones de la zona, parece necesaria la plena igualdad de los derechos estipulados en dicha Declaración.

Sin embargo, no ignora el señor Cabral que se han producido actitudes de reticencia y de recelo en cuanto a este régimen de reciprocidad y de igualdad, actitudes que no han permitido hasta ahora la plena aplicación de la Declaración de Lisboa de 1980. En efecto, no resulta fácilmente comprensible que se pretenda que los españoles de Gibraltar no sean objeto siquiera del mismo trato que los súbditos de los países de la Comunidad Económica Europea.

En las conversaciones que se mantuvieron con los ingleses a raíz de la Declaración de Lisboa, y que continúan, han quedado allanados algunos de los problemas relacionados con la situación laboral. Se habló de que los trabajadores españoles en el Peñón tienen posibilidad de establecer negocios allí, de que tienen la posibilidad de alojarse y de residir en el Peñón, de sindicarse; y también se habló sobre el derecho de pecnoctar.

Las precisiones dadas por la parte británica sobre este tema no son ciertamente satisfactorias. Ponen, por supuesto, de relieve que hace falta mejorar estas posiciones, pero ponen también de manifiesto que se han logrado progresos evidentemente dignos de mención.

Insisto en que hay aspectos pendientes y que habrán de ser precisados en conversaciones futuras, y entonces será el momento de considerar seriamente una plena aplicación de la Declaración de Lisboa.

Señor Cabral, quiero admitir que, ciertamente, ha habido errores de planificación en el Campo de Gibraltar. Esto es así. Estos errores de planificación pertenecen a un pasado ya antiguo. Me parece que la exposición de realizaciones y de proyectos en marcha ponen de manifiesto cómo estos errores de planificación —que también tuvieron su contrapartida con aciertos— están siendo considerados por el Gobierno.

Por supuesto, suscribo la petición del señor Cabral, de que los españoles de la zona del Campo de Gibraltar tengan derecho a elaborar su propio destino, para lo cual el Gobierno está dispuesto, en el marco de sus posibilidades, a poner los medios para ello. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Cabral, si lo desea, puede hacer uso de un segundo turno.

El señor CABRAL OLIVEROS: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, hay en la contestación del señor Ministro argumentaciones concretas, argumentaciones que

muchas no son de su Departamento. Yo me encuentro satisfecho, porque parece ser que hay buena intención en que la comarca del Campo de Gibraltar tenga que ser en su momento lo que le corresponde dentro del Estado español; pero, al mismo tiempo, me veo en la necesidad de presentar, en su momento oportuno, la moción correspondiente. Muchísimas gracias.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Peces-Barba tiene la palabra.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Para indicar al señor Presidente que voy a hacerle entrega inmediatamente de un escrito firmado por ocho grupos parlamentarios —es decir, que superan los seis exigidos por el artículo 27 del Reglamento— pidiendo la inmediata reunión de la Junta de Portavoces a fin de incorporar la pregunta sobre «Diario 16».

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): De acuerdo, señor Peces-Barba. Si tiene la bondad, entregue el escrito a la Mesa. (Así lo hace el señor Peces-Barba.)

INTERPELACIONES (Continuación):

 SOBRE ORDEN MINISTERIAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 1979, POR LA QUE SE REGULA LA APERTURA DE OFICINAS POR LAS CAJAS DE AHORRO (DEL SE-ÑOR LLUCH MARTIN)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Interpelación formulada por el Diputado don Ernest Lluch Martín sobre Orden ministerial de 20 de diciembre de 1979, por la que se regula la apertura de oficinas por las Cajas de Ahorro.

Para desarrollar su interpelación, tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, esta interpelación es una interpelación antigua y arcaica, puesto que lleva ya catorce meses en esta Cámara, y nuestra lentitud en poder presentar las interpelaciones (y algunos otros acontecimientos)

hace que hasta hoy no se vea. Me temo que el paso del tiempo no solamente le pueda haber quitado actualidad, sino que, además, le haya quitado, incluso, valor a alguna de las preguntas, porque hablan de futuro, de algo que podía suceder en el futuro y que, ahora, en parte, ya ha acontecido.

Mi interpelación tiene como objeto una Orden ministerial que se publicó el 20 de diciembre del año 1979 para regular la apertura de oficinas por parte de las Cajas de Ahorro. Esta es una Orden ministerial con la cual no estamos totalmente en desacuerdo, porque, a nuestro entender, presenta algunos aspectos claramente positivos; incluso lo dice la Orden Ministerial en la exposición de motivos cuando afirma que «las Cajas de Ahorro, tan atentas siempre a lo público y tan ligadas a lo territorial, se adaptan también en su expansión a la nueva organización territorial de España».

Si uno leyera la exposición de motivos solamente, estaría totalmente de acuerdo con ella; lo que sucede es que, en el desarrollo de estos motivos, el Gobierno introdujo lo que en tono amable podríamos decir, importantes dosis de contrabando económico; es decir, que no es cierto que vaya a ajustar las Cajas a la nueva organización territorial de España, esto es, a las Comunidades Autónomas, sino que cambia plenamente de sentido.

Vayamos por partes. Por un lado, hay una parte positiva de esta Orden ministerial que consiste en permitir que las Cajas se desarrollen dentro de lo que, presumiblemente, va a ser su Comunidad Autónoma; así, por ejemplo en las Cajas de Ahorro andaluzas, existía el caso conocido de la Caja de Ronda, que no podía abrir sucursales en el conjunto de Andalucía, sino solamente en una de las partes de Andalucía. Pues bien, gracias a esta Orden ministerial, tanto estas Cajas andaluzas como cualquier otra Caja de España, pueden desarrollarse ahora en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, como digo, hay una parte de esta Orden ministerial que a nosotros nos parece absolutamente correcta. Lo que sucede, tal como he insinuado, es que, más adelante, la consideración de lo que es el territorio cambia de una manera absoluta, puesto que se permite que las Cajas vayan más allá de su Comunidad Autónoma y, por tanto, se sitúen más allá de lo que, en el argot del mundo de las Cajas, se denomina «su territorio». Permite, por tanto, que una Caja catalana se sitúe en Andalucía o viceversa, lo cual, evidente-

mente, no es aquello que se anunciaba en la exposición de motivos. Esto nos lleva a un problema importante, que es, de momento, un problema económico, y es el de la definición de las Cajas de Ahorro.

Normalmente, las Cajas de Ahorro están definidas con respecto a su territorio, a un territorio muy específico, y esta es la práctica de las Cajas de Ahorro en todo el mundo, solamente con una excepción.

En el caso de Alemania, por ejemplo, las Cajas de Ahorro atienden a lo que se denomina el principio de regionalidad, es decir, que solamente se expansionan en el territorio en el cual fueron fundadas; en algunas ocasiones sólo dentro de los «länders», en otras solamente dentro de su término municipal. Este es el caso, también, de Francia, donde las Cajas normalmente son municipales y pueden situarse fuera de su territorio, pero solamente lo pueden hacer cuando hay un acuerdo con las Cajas que haya en ese territorio.

En el caso de los Estados Unidos, donde la estructura federal también es la dominante, las Cajas que son a nivel de Estado, federal se entiende, no pueden sobrepasar el Estado, y cuando son de orden municipal, no pueden sobrepasar el municipio.

Por tanto, el atenerse al territorio de las Cajas es una práctica amplia en países que por su tamaño mayor pueden ser comparables con España y solamente hay un caso que yo conozca, que es Italia, que se parezca al de la Orden ministerial sobre la cual estamos interpelando. En el caso de Italia se pueden extender por todo el territorio, siempre que las Cajas sean importantes; si no recuerdo mal, siempre que tengan más de un billón y medio de liras, pueden extender sus sucursales por todo el territorio nacional.

Este es un caso único, pues en los países de un tamaño comparable a España o superior, la norma es solamente dentro del territorio propio de las Cajas, puesto que éstas se distinguen de otras instituciones financieras precisamente por este mayor arraigo territorial.

Pero es que, además, resulta que en países de tamaño mucho más reducido que España también se observa esta conducta. Por ejemplo, el caso más límite yo diría que es el de Austria, donde las Cajas se pueden instalar fuera de lo que se denomina «su territorio», pero si se instalan fuera de este territorio y en este territorio, en el futuro, bierno. Y si la respuesta que el Gobierno da es la que nos acaba de dar aquí, es una simple descripción de hechos que, efectivamente, ya se han dado a conocer antes por radio, y, en realidad, creo que estamos más o menos donde estábamos.

Se aduce que hay violación del secreto del sumario. Si es así, es un tema importante y existen mecanismos legales para poner remedio a esta situación, y esos mecanismos legales deberían haberse puesto en marcha. Pero aquí lo que hemos tenido son iniciativas atropelladas y atropellantes; iniciativas dispersas que traducen una total desconexión entre los centros que deben impartir esas directivas y esas órdenes, y, en realidad, todo esto, además, en un sentido muy concreto, como antes decía desde la tribuna, es decir, relacionado con una determinada línea de información, pero, desde luego, con absoluta pasividad, absoluta carencia de iniciativas, sea desde el nivel que sea, desde el Gobierno o desde otras instancias que también podían haberse movido contra esos mecanismos, contra otras líneas de información que van en sentido contrario.

Por todo eso, nuestro grupo se declara absolutamente insatisfecho con todo lo que se ha anunciado y procederá a la tramitación de esta misma pregunta o de una pregunta equivalente, para que tengan su desarrollo normal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Simplemente, señor Presidente, señoras y señores diputados, para señalar y poner de manifiesto en esta Cámara que contra distintos medios de comunicación se han iniciado acciones, a lo largo del día de hoy, como consecuencia de artículos o titulares a los que se ha referido alguno de los señores diputados en sus intervenciones.

Nada más. (Rumores y protestas.)

CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE LAS PROPOSICIONES NO DE LEY SIGUIENTES:

 SOBRE VALORACION DE DAÑOS PRO-DUCIDOS POR LAS ADVERSAS CONDI-CIONES METEOROLOGICAS, Y MEDI-DAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GO-BIERNO (DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO DE COALICION DEMOCRATICA), Y SOBRE ACTUACIONES URGENTES A CONSECUENCIA DE LA ADVERSA CLI-MATOLOGIA QUE SUFRE EL SECTOR AGRARIO (DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO)

El señor PRESIDENTE: Proseguimos el debate sobre las distintas mociones presentadas en relación con los daños producidos por las adversas condiciones meteorológicas, y medidas a adoptar por el Gobierno.

Dentro del plazo que en la tarde de ayer fue concedido, han sido presentadas cinco propuestas de resolución, propuestas de resolución a las que se va a dar lectura por un Secretario de la Cámara.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): Con la venia, señor Presidente.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Moción: «1. Que el Gobierno, en el mes de septiembre del presente año, informe en la Comisión de Agricultura del Congreso sobre la exacta valoración de los daños producidos por la adversa climatología, según cultivos, y en la ganadería.

- »2. Que el Gobierno, en las mismas fechas, presente en la Comisión de Agricultura relación detallada donde se refleje provincialmente y por estratos de explotaciones agrarias los montantes de créditos concedidos.
- »3. Que el Gobierno dicte las medidas oportunas para que los agricultores y ganaderos de las provincias afectadas se beneficien igualmente de moratorias en la devolución de aquellos préstamos que hubiesen sido concedidos con anterioridad por la Administración o por el Banco de Crédito Agrícola.
- »4. Que el Gobierno estudie y dicte las medidas oportunas donde se contemple, como complemento a las medidas adoptadas, ayudas a fondo perdido para aquellas explotaciones que por sus características de dimensión y por la cuantía de los daños sufridos pueden tener dificultades de acceso a las ayudas crediticias.
- »5. Que el Gobierno dicte las medidas oportunas para que, con anterioridad al 15 de septiembre de 1981, estén constituidas en todas las comarcas las correspondientes Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.
- »6. Que el Gobierno estudie la posibilidad de que los fondos destinados a subvención de intere-

ses no se detraigan de las cantidades presupuestadas por el IRYDA para transformaciones en regadío.

»7. Que el Gobierno, en tanto se regula la ampliación del Seguro de Desempleo a los trabajadores agrícolas fijos, y en ciertas condiciones a los eventuales, amplíe para el año presupuestario en curso las consignaciones presupuestarias para el empleo comunitario, intensificando el envío de fondos en los próximos meses, en que se hará sentir con más intensidad en el empleo las consecuencias de la adversa climatología.»

Propuesta de resolución de Coalición Democrática:

- «1. Que el Gobierno, en el mes de septiembre del presente año, informe a la Comisión de Agricultura del Congreso sobre la exacta valoración de los daños producidos por la adversa climatología, según cultivos, y en la ganadería. Estas valoraciones deberán haber sido realizadas a nivel provincial y nacional, con participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.
- »2. Que el Gobierno presente relación detallada donde se refleje provincialmente y por estratos de explotaciones agrarias los montantes de créditos concedidos.
- »3. Que el Gobierno dicte las medidas oportunas para que los agricultores y ganaderos de las provincias afectadas se beneficien igualmente de moratorias en la devolución de aquellos préstamos que hubiesen sido concedidos con anterioridad por la Administración o por el Banco de Crédito Agrícola.
- »4. Que el Gobierno estudie y dicte las medidas oportunas donde se contemplen ayudas a fondo perdido para aquellas explotaciones que por sus características de dimensión y por la cuantía de daños sufridos puedan ser beneficiarios de tales ayudas.
- »5. Que el Gobierno dicte las medidas oportunas para que, con anterioridad al 15 de septiembre de 1981, estén constituidas en todas las comarcas las correspondientes Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.
- »6. Que el Gobierno estudie la posibilidad de que los fondos destinados a subvención de intereses no se detraigan de las cantidades presupuestadas por el IRYDA para transformaciones en regadío.
- »7. Que el Gobierno, en tanto se regula la ampliación del Seguro de Desempleo a los trabajadores agrícolas fijos, amplíe para el año presu-

puestario en curso las consignaciones presupuestarias para el empleo comunitario»

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

El Grupo Parlamentario Comunista propone la siguiente enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Socialista del Congreso, consecuencia del debate sobre la adversa climatología del sector agrario.

Esta enmienda podría ser intercalada entre los números 6 y 7 de la citada moción:

«7. Que en el próximo Plan de aplicación de la Ley de Seguros Agrarios se incluyan los productos de primores, que tan importante papel están llamados a jugar en nuestra futura integración en la CEE, con un apoyo suficiente cuando se trate de explotaciones de este tipo que tengan un carácter familiar.»

Moción del Grupo Parlamentario Andalucista sobre temas complementarios de los contenidos en las mociones de otros grupos parlamentarios a los que el Grupo Andalucista dará su apoyo:

- «1. El Gobierno, en el plazo de un mes, dará a conocer la cuantía total y la cadencia de las entregas de fondos para hacer frente a las necesidades del empleo comunitario durante el año 1981, orientándose los fondos del paro comunitario a la creación de puestos de trabajo en obras públicas y sociales.
- »2. El Gobierno acelerará las inversiones públicas en curso y realizará planes de inversiones especiales en las zonas más afectadas, en coordinación con programas como el Plan de Urgencia para Andalucía.

»El Gobierno, a través de los Ministros correspondientes, presentará en el mes de septiembre informe puntual de las acciones realizadas en la Comisión o Comisiones del Congreso más idóneas.»

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista:

- «1. Que el Gobierno, en el mes de septiembre del presente año, informe en la Comisión de Agricultura del Congreso sobre la exacta valoración de los daños producidos por la adversa climatología según cultivos, y en la ganadería.
- »2. Que el Gobierno, en las mismas fechas, presente en la Comisión de Agricultura relación detallada donde se refleje provincialmente y por estratos de explotaciones agrarias los montantes de créditos concedidos.
 - »3. Que el Gobierno estudie y dicte las medi-

das oportunas para que los agricultores y ganaderos de las provincias afectadas se beneficien igualmente de moratorias en la devolución de aquellos préstamos que hubiesen sido concedidos con anterioridad por la Administración o por el Banco de Crédito Agrícola.

- »4. Que el Gobierno estudie y dicte las medidas oportunas donde se contemple, como complemento a las medidas adoptadas, ayudas a fondo perdido para aquellas explotaciones que por sus características de dimensión y por la cuantía de los daños sufridos pueden tener dificultades de acceso a las ayudas crediticias.
- »5. Que el Gobierno dicte las medidas oportunas para que con anterioridad al 15 de septiembre de 1981 estén constituidas en todas las comarcas las correspondientes Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.
- »6. Que el Gobierno estudie la posibilidad de que los fondos destinados a subvención de intereses no se detraigan de las cantidades presupuestadas por el IRYDA para transformaciones en regadío.
- »7. Que el Gobierno, en tanto se regula la ampliación del Seguro de Desempleo a los trabajadores agrícolas fijos, y en ciertas condiciones a los eventuales, amplíe para el año presupuestario en curso las consignaciones presupuestarias para el empleo comunitario, intensificando el envío de fondos en los próximos meses en que se harán sentir con más intensidad en el empleo las consecuencias de la adversa climatología.»

El señor PRESIDENTE: Las propuestas de resolución presentadas, por lo que respecta a los grupos parlamentarios que eran proponentes originarios de mociones, implican la retirada de las mociones originarias. Consiguientemente, vamos a operar sólo sobre estas propuestas de resolución.

Cada uno de los grupos parlamentarios dispondrá ahora de un turno, y esta Presidencia ruega, dada la similitud existente en algunas de las mociones, que en la medida de lo posible —porque se someterán a votación en el orden en que han sido leídas— cada grupo precise el alcance de la votación adicional que en su caso solicite respecto de la moción o mociones que vayan siendo aprobadas.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario, después del debate establecido ayer en relación con la información suministrada por el Gobierno, con motivo de las medidas tomadas para paliar los daños por sequía, presenta una moción estructurada en torno a siete puntos, de los cuales los dos primeros de lo que tratan es de que «a posteriori», concretamente en el mes de septiembre, por parte del Gobierno, precisamente por parte del titular del Ministerio de Agricultura, se informe en la Comisión de Agricultura de la exacta valoración de los daños producidos por la climatología, según cultivos y en la ganadería.

Ayer ya se hizo referencia a la posible lucha o guerra de cifras. Yo nada más quisiera puntualizar que al tiempo que en el Ministerio de Agricultura, hoy llevado por un miembro de UCD, se hablaba de 30.000 millones de pesetas como daños nacionales, el consejero de la Junta de Andalucía, también miembro de UCD, valoraba en 30.000 millones de pesetas los daños exclusivamente de Andalucía. Por consiguiente, no es una divergencia del Ministerio de Agricultura con las organizaciones profesionales, sino incluso con miembros de su propio partido.

En segundo lugar, se pide en nuestra moción que el Gobierno, en las mismas fechas, presente en la Comisión de Agricultura una relación detallada donde se reflejen, provincialmente y por estratos de explotaciones, los montantes de créditos concedidos. Es decir, queremos saber «a posteriori» cómo se han distribuido las ayudas previstas y adoptadas por el Gobierno.

Los puntos tercero y cuarto suponen una innovación respecto de las medidas que ha tomado el Gobierno, porque creemos que esas medidas se pueden complementar. Las primeras se refieren a que las moratorias, que únicamente se han concedido para las cuotas de contribución territorial. rústica y pecuaria y para la Seguridad Social, se puedan ampliar a todos aquellos créditos de quienes, encontrándose en las provincias afectadas por la sequía, tengan obligación de devolver cantidades como consecuencia de préstamos anteriores, por cualquier tipo y cualquier concepto, comprometidos con la Administración en sus distintos organismos autónomos o bien con el Banco de Crédito Agrícola. Pedimos que se dicten las medidas oportunas para que estas moratorias se puedan ampliar a estos supuestos.

El punto cuarto supone que, por el Gobierno,

se estudie, se dicten también las medidas oportunas reglamentarias para que se puedan prever ayudas a fondo perdido. Esto es, subvenciones a aquellos agricultores que, por el tamaño de sus explotaciones, pequeñas —estamos hablando de explotaciones familiares—, y por la cuantía de los daños sufridos en sus explotaciones, puedan verse beneficiados de estas subvenciones. Es decir, no tener que recurrir a la posibilidad de préstamos, que lógicamente han de devolverse, sino a ayudas a fondo perdido. Suponemos, lógicamente, que el montante de estas disponibilidades con cargo a los Presupuestos no tiene por qué ser muy alto, porque viene limitado exclusivamente a aquellas explotaciones de dimensión y daño importantes.

El quinto punto se refiere a que el Gobierno, antes del 15 de septiembre, haga aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos y ponga en marcha las juntas arbitrales de arrendamientos rústicos para que puedan conocerse en la época normal de renovación de contratos o de pago de las rentas de los arrendamientos rústicos aquellos casos en que haya exoneración o reducción de rentas como consecuencia de los daños sufridos por la climatología.

El sexto punto trata de que el Gobierno busque la forma de que los fondos destinados a pagar los intereses subvencionados no se detraigan exclusivamente, como ayer pareció deducirse de la intervención del Ministro, de los fondos hoy consignados por el IRYDA en el program 0712, si no recuerdo mal, para transformaciones en regadío.

Por las palabras del señor Ministro, daba la sensación de que los 6.000 millones de pesetas salían exclusivamente de esa línea de auxilio y, según las cuentas que hemos realizado y el repaso que hemos hecho a los Presupuestos de 1981, en este capítulo de las transformaciones en regadíos resulta que únicamente las transferencias de capital destinadas a pagar las tres primeras anualidades y amortizaciones de los préstamos, a iniciativa de particulares para transformaciones en regadíos, suponen únicamente 3.000 millones de pesetas. En consecuencia, hasta los 6.000, tienen que salir del mismo programa, y nos tememos ojalá nos equivoquemos— que ello sea posible por una disminución de las cantidades en inversiones para las grandes obras de transformaciones en regadios que, en concierto con Obras Públicas, se hacen por cuenta del Estado. Como esto no quedó ayer claro en la intervención del señor Ministro, pedimos que el Gobierno estudie la posibilidad de que esos 6.000 millones no se detraigan única y exclusivamente de esa partida, sino que puedan deducirse de otras, como se ha hecho en otros impuestos, tal como se ha hecho cuando ha habido que devolver determinadas cantidades de Hacienda.

El último punto se refiere a que, en tanto se hace la anunciada nueva regulación del Seguro de Desempleo para trabajadores fijos y, en ciertas condiciones, para los eventuales, se amplíen las dotaciones del empleo comunitario que, por otra parte, es una promesa no cumplida por el Presidente del Gobierno en su viaje a Andalucía para ver las consecuencias de la sequía. Que se amplíen los créditos presupuestarios y que, al mismo tiempo, se disponga de esos fondos para que sean enviados en estos meses en los que, de alguna manera, se va a ver afectado de manera más fuerte el empleo en las zonas en que se vienen recibiendo normalmente los fondos de empleo comunitario.

Esta es, en síntesis, la moción que presenta el Grupo Socialista del Congreso.

Respecto a las otras mociones a que se ha dado lectura por parte del Secretario de la Cámara, queremos señalar que la del Grupo Centrista lo único que hace es repetir la nuestra con una adición al comienzo, que no ha sido leída por el Secretario de la Cámara, donde se dice: «Se reconoce la celeridad...». Anuncio de antemano que nosotros no vamos a votar favorablemente esa introducción a nuestra propia moción.

En relación con la moción del Grupo Coalición Democrática, es la misma que la nuestra con una sola adición en el punto primero, referida a que estas valoraciones deberán hacerse o deberán haber sido realizadas a nivel provincial y nacional con participación de las organizaciones profesionales agrarias.

Anunciamos también nuestro voto favorable a esa adición que se hace al número primero de nuestra moción.

En relación con la moción del Grupo Comunista, lo que establece es la contemplación en el Seguro Agrario, en el Plan de Seguros Agrarios de los próximos años, de las producciones de primor. Anunciamos también nuestro voto favorable a dicha adición.

Finalmente, en relación con la moción presentada por parte del Grupo Socialista Andaluz, anunciamos también que votaremos a favor de la misma, que es también de adición a los puntos presentados por parte del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín): Nada más quiero hacer una precisión a la intervención del señor Colino.

No quisiera que quedara en el ambiente de la sala una afirmación incorrecta que ha hecho con respecto a una promesa del Presidente del Gobierno. Cuando el Presidente del Gobierno anunció que se aumentarían las dotaciones para el empleo comunitario, esta promesa, señor Colino, sí ha sido cumplida. Hasta el mes de mayo, las dotaciones para el empleo comunitario en las provincias de Andalucía y Extremadura han aumentado en un 22 por ciento, como ha sido reconocido, incluso hoy mismo, por el propio Presidente de la Junta de Andalucía.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para presentación de su propuesta de resolución por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática tiene la palabra el señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, señorías, nuestro grupo considera que ha sido importante la ocasión y el debate producido ayer para plantear este tema sobre las adversas condiciones climatológicas producidas en estos últimos meses y sus efectos perniciosos en la agricultura.

Entendemos que el señor Ministro de Agricultura ha dado una información y una explicación razonable y completa que han sido esclarecedoras de la situación, y, como consecuencia de todo ello, nos hemos permitido presentar una moción a la Mesa, moción que, como se ha podido oír, es prácticamente similar a la presentada por otros grupos parlamentarios, muy especialmente a la presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Consiguientemente, nuestro problema es que requerimos los informes, las moratorias, los créditos y las subvenciones, la ampliación de dotación del empleo comunitario, a través de esos seis puntos que han sido explicitados en la lectura de nuestra propuesta de resolución.

Unicamente tenemos que decir que nuestra propuesta difiere en un punto de las presentadas con carácter análogo por otros grupos, y es en el punto primero que nosotros hemos pedido, y creo que hemos obtenido o por lo menos así lo hemos entendido en las conversaciones que hemos tenido con el resto de los grupos, y así se nos ha informado ahora por el representante del Grupo Socialista, que se añada que las valoraciones solicitadas en el punto primero se realicen con participación de las organizaciones profesionales agrarias.

Y aceptada esta enmienda, como parece ser que ha sido aceptada tanto explícitamente por el Grupo Socialista, como se nos ha dicho también por algún otro grupo parlamentario, nosotros, en este supuesto, si fuera aceptada esta enmienda, no tendríamos inconveniente, para facilitar la tarea, considerar las demás propuestas de resolución que se identifican con la nuestra, de tal forma que pudiera adoptarse una sola resolución, a la que nosotros daríamos nuestra aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista y para presentación de su propuesta de resolución, tiene la palabra el señor García García.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Comunista ha hecho suya la moción presentada por el Grupo Socialista, porque en la resolución de esta moción se han tomado en consideración los problemas, las preocupaciones y las peticiones que ayer este grupo parlamentario expuso delante de la Cámara, prácticamente en su totalidad, de lo que eran nuestras aspiraciones.

Queda únicamente un punto que no fue recogido, de lo que nuestro grupo parlamentario consideraba útil y necesario en relación con la catástrofe, más aún teniendo en cuenta que la Ley de Seguros Agrarios está hecha, precisamente, para prevenir catástrofes, que es la inclusión de los primores, que tan importante papel están llamados a jugar en nuestra futura integración en la Comunidad Económica Europea, con un apoyo suficiente cuando se trate de explotaciones de este tipo que tengan un carácter familiar.

Decimos esto, porque una buena parte, si no lo parte más importante de estas explotaciones, son pequeñas explotaciones familiares, que funcionan exclusivamente con la mano de obra familiar, y que una catástrofe con ésta arruina y deja en condiciones de no poder proseguir el cultivo.

Examinando la redacción de nuestra enmien-

da, que ha sido hecha apresuradamente, tenemos que el hecho del carácter imperativo con que se plantea la inclusión en la ley, teniendo en cuenta que ayer el señor Ministro nos informó de que está justamente en este momento discutiéndose el contenido que va a tener el Plan, en cuanto al número de productos y alcance de las subvenciones, teniendo en cuenta la propia Ley de Seguros Agrarios, que tiene que relacionar la extensión que tenga el Plan a las asignaciones presupuestarias que haya designado el Gobierno para esta finalidad, nosotros mismos introducimos las palabras «estudie la posibilidad de incluir los productos de primores».

De esta manera estamos totalmente dentro del contenido de la propia Ley de Seguros Agrarios, que subordina en definitiva el Plan a la cantidad que haya sido designada en el presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que modifica la moción en el sentido de que en lugar de «se incluya», se diga «se estudie la inclusión». (Asentimiento.)

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, para la presentación de su propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores diputados, gracias a la presentación de la moción podemos hoy hablar aquí de un tema que si no hubiese sido imposible poderlo tratar, dado que nosotros presentamos en la Junta de Portavoces una interpelación para tratar el tema de Andalucía. El Grupo de UCD, más bien la dirección del Grupo de UCD en la Junta de Portavoces, se negó a que se introdujera este punto en el orden del día porque no lo consideraba de actualidad, y ahora ha dado su visto bueno a que se trate —y nos parece bien— el tema del «Diario 16», que este grupo ha apoyado con el resto de los grupos parlamentarios. Creemos que esta no es una actuación correcta con respecto a dos temas de absoluta y vigente actualidad.

Quiero decir simplemente, para la presentación de nuestra moción, que, en realidad, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, cuando nos presentó el texto, el borrador de la moción que iba a presentar, nosotros expresamos nuestro acuerdo con la mayoría de los puntos en los que coincidíamos plenamente. Voy a precisar en dos

puntos de adición algo que está en línea con lo que dijo precisamente el Ministro y con lo que están diciendo algunos de los dirigentes sindicales en Andalucía, algunos de ellos hoy en huelga de hambre. Y es que no solamente a base de medidas en el tema agrario, a base de medidas en la agricultura se puede solucionar el problema del empleo en Andalucía y en otras zonas de España. Por ello nosotros creemos que, y precisamente porque el tema de las condiciones climatológicas ha afectado a determinadas zonas que ya tenían una economía gravemente dañada, en este segundo punto el Gobierno debería acelerar las inversiones públicas en curso y realizar Planes de inversión especiales en las zonas más afectadas, en coordinación co programas como el Plan de Urgencía para Andalucía.

Creemos que eso es complentario, y también que el Gobierno precise cómo van a ser y cómo se van a distribuir los fondos en los próximos meses. Es importante saber, a nivel de Diputaciones, a nivel de Organismos del Estado y a nivel de los propios Ayuntamientos, mientras no cambie la situación actual, más o menos con qué fondos van a contar para hacer determinadas obras de infraestructura. Pero digo esto, que es importante, porque como dijimos en la presentación de la proposición no de ley, algunas veces están llegando fondos que solamente sirven para pagar salarios, fondos que no son suficientes para la compra de material y para realizar determinadas obras. Es decir, lo que nosotros tratamos de precisar en el punto uno en cuanto a los fondos del paro comunitario es una cierta racionalización de aquí a fin de año en cuanto, pero, sobre todo, en los próximos meses para que se pueda tener un mínimo de perspectiva para hacer determinados proyectos. Las Diputaciones están muchas veces hartas de decirnos que es imposible programar ningún tipo de proyecto porque no se sabe con qué fondos se va a contar. Por eso, no solamente debemos solucionar el problema o atender mandando para cuatro jornales semanales, sino precisamente en alguna medida lo que debemos conseguir es que con esos fondos de empleo comunitario se hagan determinadas obras de infraestructura, que creemos por lo menos un puesto con cierta estabilidad.

Esas son las dos precisiones que nosotros queríamos hacer a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, a la que nosotros, evidentemente, nos vamos a sumar. Por último, no hemos querido introducir en un punto en nuestra moción un tema que planteamos en la presentación de la proposición no de ley, que era el relacionado con las Cajas de Ahorros, porque creíamos que se salía del ámbito concreto de la moción de hoy, pero sí nos gustaría que el Ministro, aunque no afecta directamente a su ramo, pero como Ministro del Gobierno, en cuanto a peticiones que existen en determinadas Cajas de Ahorros en zonas subdesarrolladas, cual es que determinados fondos de inversión se puedan dedicar, por ejemplo, al tema agrícola y no a acciones, a coeficientes de inversión obligatoria, en otras actividades que no afectan directamente a aquellas zonas subdesarrolladas.

Este es un tema que se ha planteado con el tema agrícola, porque va a haber transacción de pocos recursos, y como se van a arbitrar determinados créditos, creemos que es un tema importante. Por eso lo planteamos el otro día aquí, aunque sea uno de los aspectos que toca este tema. Lo planteamos porque tenemos miedo a determinadas medidas o a determinadas actitudes o acciones que se puedan tomar.

Hace poco el propio Ministro de Obras Públicas decía ante la prensa que hay alrededor de 15 Cajas de Ahorro que se negaban a suscribir el convenio de créditos para viviendas de protección oficial. Hemos oído cómo Cajas de Ahorro del País Vasco que tenían fondos para ello no están dispuestas a suscribir al nivel que pedía el Estado. Nos preocupa ese tema. Hoy, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña ha traído aquí el tema relacionado con las Cajas de Ahorro, y nosotros creemos que era importante que el Ministro transmitiera esta inquietud nuestra, que esperamos que algún día se traduzca en que los coeficientes de inversión sean diferentes en función de las zonas subdesarrolladas, porque precisamente en las zonas desarrolladas es donde están las Cajas de Ahorro que tienen los fondos más importantes.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Centrista ha pretendido y pretende que las resoluciones que se aprueben como colofón de los debates que han planteado las propo-

siciones no de ley de distintos grupos en torno a los daños producidos por adversas condiciones climatológicas en la agricultura española en esta campaña, y las medidas que el Gobierno ha adoptado, estén enmarcadas en un espíritu de unanimidad, en un espíritu de respaldo total de la Cámara, que creemos que es bueno trasladar a la agricultura española cuando, como en este caso, está sacudida por unas circunstancias que son negativas y que deben de producir la solidaridad de todas las instituciones, del Parlamento y de todos los sectores económicos del país.

Esta solidaridad y este respaldo unánimes, en definitiva, serían una muestra o un acompañamiento más de la solidaridad expresiva, quiero subrayarlo, desde el Grupo Parlamentario Centrista, que se recoge, que se manifiesta en las medidas que ya el Gobierno ha adoptado; medidas que, además, están inspiradas por una celeridad que es también necesario subrayar y reconocer y que, repito, lógicamente es la respuesta solidaria de una sociedad respecto a un sector que tiene una renta más baja que otros y que además, como en estas circunstancias, ha estado afectado de una manera negativa.

Es por eso por lo que nosotros hemos querido unirnos con nuestra resolución a la de otros grupos: y lo que sí hemos tratado, como ya ha sido anunciado por el portavoz del Grupo Socialista, es de que hubiera un preámbulo, o mejor que la primera resolución fuera justamente el reconocimiento de esa solidaridad y celeridad. Por eso, aunque el secretario de la Cámara olvidó su lectura, me voy a permitir leerlo para conocimiento de la Cámara. En la resolución queremos recoger exactamente la siguiente frase: «Reconociendo la celeridad de las medidas adoptadas para hacer frente a los daños producidos en la agricultura por las adversas condiciones climatológicas, la Cámara, sin embargo, considera necesario...», y siguen los puntos bastante coincidentes con la propuesta de resolución del Grupo Socialista, con la matización de que en el punto tercero nosotros añadimos que el Gobierno «estudie y dicte». Luego explicaremos el porqué de ello y la petición de voto en apoyo a esta propuesta, que suponemos va a ser positiva, a este punto de «estudie y dicte».

Nosotros —repito esta expresión de nuestra voluntad— queremos reconocer esta celeridad y aprovechamos este turno de defensa para decirlo. Cuando ayer se mencionaban las fechas en las que se presentaron las proposiciones no de ley (30 de enero, 2 de febrero, 4 de febrero, 6 de febrero, si no recuerdo mal), paralelamente se mencionaba la fecha del primer acuerdo del Gobierno, 5 de febrero. Estaba ahí reconocido, de una manera gráfica y expresiva, que el Gobierno que no puede tomar un acuerdo en un plazo de 24 horas, sino que tiene que tener un plazo de preparación, de estudio, de análisis, de evaluación, etcétera— ha demostrado —permítanme los grupos firmantes de la proposición no de ley que haga esta afirmación— una celeridad mayor que la de los grupos a la hora de presentar sus proposiciones. Porque siempre es más fácil y más rápido trasladar la preocupación en una proposición que en un acuerdo de Gobierno que tiene días, cuando no semanas, de preparación. Recuerdo que por aquellas fechas la prensa del mes de enero recogía aquella voluntad política del Gobierno de tomar las medidas necesarias para hacer frente a aquellos acontecimientos.

No quiero con ello, ni mucho menos, minusvalorar la preocupación de los demás grupos, pero sí dejar clara la preocupación del Grupo Centrista, que se demuestra en multitud de gestiones, visitas, viajes, reuniones con agricultores de los parlamentarios que tengo en este momento la satisfacción de representar, y que en todas las provincias afectadas han estado presentes, junto con los canales normales que la Administración Central tiene, para trasladar esa preocupación. Quiero resaltar esa celeridad del acuerdo del 5 ó 6 de febrero y de los que posteriormente han seguido.

Queremos que al punto 3 de la resolución del Grupo Socialista —que ha sido hecha suya por otros grupos de la Cámara— se añada que el Gobierno «dicte y estudie» las medidas oportunas para que los agricultores y ganaderos de las provincias afectadas se beneficien de moratorias en aquellos préstamos que hubieren sido concedidos por la Administración o por el Banco de Crédito Agrícola. Este punto puede tener un alcance importante desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de las consecuencias, y es bueno señalar que, antes de dictar el Gobierno algo que sí creemos que es obvio, hay que estudiar todas esas medidas que pueden hacerse para beneficiar de esas moratorias y que fundamentalmente se canalicen hacia aquellos casos de agricultores que estuvieran más necesitados, como ha sido el caso de la provincia de Cáceres -que fue recordada por el Ministro de Agricultura-, don-

de se han tomado estas medidas y donde había ya créditos en condiciones ventajosas para los agricultores que habían sido afectados por otras catástrofes climatológicas. No queremos decir que se limite a esto, fundamentalmente, sino que, en la medida en que haya limitación económica, vaya a favorecer justamente estos casos.

Hay algunos puntos de nuestra propia resolución -en ese ánimo de hacer una resolución unánime de la Cámara, repito-, como el punto 6, que coincide con el del Grupo Socialista, que entendemos no es totalmente necesario, al menos en este año, al cual se refiere el precepto, pero que no queremos dejar de votar. Vamos a votarlo porque ayer quedó bastante claro de dónde podrían salir los fondos para subvencionar los intereses, tanto del FORPPA como del IRYDA. No hay que olvidar que en el año 1981 (cuando los intereses empiecen a producirse, y no es todo el año, sino a partir del mes de mayo, lo cual es otra manifestación de celeridad) los agricultores van a poder empezar a disponer de los créditos subvencionados correspondientes. Puede suponerse que habrá posibilidad de hacerlo con cargo a esas subvenciones de ayuda a los regadíos privados o para transformación en regadíos privados. Pero si se pueden estudiar otras posibilidades que no afectaran a esos regadíos privados, mejor todavía, aunque entendemos que en año 1981 no hay motivo de que la preocupación sea grande, porque quizá la cifra no tenga la cuantía que en próximos años, y en próximos años habrá nuevos presupuestos y posibilidades de hacer los encajes presupuestarios necesarios.

Nosotros vamos a apoyar también el añadido del punto 1 de la resolución del Grupo de Coalición Democrática. Preferimos que se pusiera «con audiencia», en vez de «con participación». Es lo mismo, pero es un matiz que nos gustaría subrayar, si el grupo proponente lo acepta.

Vamos a votar asimismo favorablemente las adiciones del Grupo Comunista, que ha matizado de una manera sensata y responsable su propia resolución, y en esos términos de matización va a ser apoyada por nuestro grupo, así como vamos a apoyar y votar favorablemente —nuestro ánimo es lograr un acuerdo unánime de la Cámara— la propuesta del Grupo Andalucista.

Nos gustaría subrayar que al votar esta propuesta del Grupo Andalucista no hacemos más que lo que esta misma tarde, hace pocas horas, se ha efectuado cuando se firmaba un documento por dos Ministros del Gobierno, el de Agricultura y el de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y el Presidente de la Junta de Andalucía, que textualmente dice en un párrafo: «Finalmente, se ha acordado la creación de un equipo de trabajo para el análisis de programas de inversiones, con el fin de acelerar su ejecución en aquellas zonas más afectadas por el paro agrario y adaptar en lo posible la ejecución de las mismas a la estacionalidad de las campañas y los problemas específicos de cada provincia».

Y nada más, señoras y señores diputados, simplemente subrayar, al finalizar nuestra exposición respecto a las distintas resoluciones, que para nosotros ha sido motivo de satisfacción que se haya producido un debate informativo sobre el alcance de las medidas adoptadas; que nos satisface que haya un nuevo propósito informativo en estas resoluciones para dentro de unos meses y que, desde luego, hacemos también nuestras las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, que ha calificado la intervención del señor Ministro de Agricultura ayer como de razonable, oportuna y esclarecedora, dando respuesta cumplida a todos los interrogantes que ayer en la Cámara se plantearon en torno a este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, entiendo que quedan incorporadas a esa votación, en la medida en que son coincidentes con ella en la letra o en los términos en que se han manifestado en sus intevenciones, las propuestas del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática y del Grupo Parlamentario Centrista. Después someteremos a votación las adiciones que cada uno de los distintos grupos proponen a esta propuesta de resolución.

Por consiguiente, en primer lugar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 241 votos emitidos; 240 favorables; uno negativo.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada en sus términos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Sometemos ahora a votación las adiciones propuestas por los demás grupos parlamentarios. En primer lugar, la propuesta de adición del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, que supone añadir un párrafo al apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Respecto de este párrafo, se ha formulado la petición por el Grupo Centrista de sustitución de la palabra «participación» por «audiencia». El Grupo Parlamentario de Coalición Democrática dirá cuál es su posición.

El señor CARRO MARTINEZ: No hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Pues bien, votamos el párrafo indicado de la resolución del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, con la sustitución de la palabra «participación» por «audiencia».

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; 246 favorables; uno negativo; dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la adición propuesta por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Sometemos ahora a votación la adición propuesta por el Grupo Parlamentario Comunista, que supone la introducción de un nuevo apartado entre los que figuran como número 6 y 7 en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; propuesta de resolución que ha quedado modificada por el propio portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, sustituyendo la palabra «incluya» por «se estudie la posibilidad de incluir». En tales términos se somete a votación la adición propuesta por el Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; 245 favorables; dos negativos; dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución, propuesta de adición, del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos ahora a votación la propuesta, asimismo de adición, del Grupo Parlamentario An-

dalucista, que supone la incorporación de otros dos apartados a la propuesta de resolución ya aprobada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; votos emitidos, 250; 123 favorables; uno negativo; 126 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la adición propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista, adición de dos apartados a la resolución ya aprobada.

Adiciones propuestas por el Grupo Parlamentario Centrista. Sometemos a votación, en primer lugar, la adición consistente en la incorporación de un párrafo inicial.

Tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Señor Presidente, nuestro grupo, con el ánimo que anteriormente exponíamos de que fueran las votaciones y los acuerdos con el respaldo total de la Cámara, puesto que no hemos conseguido que en este punto el Grupo Socialista cambiara su posi-

ción inicial, aunque se han hecho algunos esfuerzos posteriores para ello, retira justamente este párrafo introductorio.

El señor PRESIDENTE: Nos queda por votar la adición que propone el Grupo Parlamentario Centrista de que en el punto tercero de la resolución que ya hemos votado se añada la palabra «estudie». Esta es la adición que sometemos ahora a votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; 245 favorables; tres negativos; dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada a adición propuesta por el Grupo Parlamentario Centrista al punto tercero de la resolución inicialmente aprobada.

El Pleno se reunirá de nuevo el martes, día 12 de mayo, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.